

REF.: AUTORIZA FILMACIÓN DE SPOT
PUBLICITARIO PARA ADIDAS A LA
PRODUCTORA GOODGATE PRODUCTIONS
S.A.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **1809** /

SANTIAGO, 29 JUL 2016

VISTOS:

- a) La carta de fecha 25 de julio de 2016, emitida por don Cristóbal Sotomayor, Representante Legal de Goodgate Productions S.A. para grabar spot publicitario para marca ADIDAS, al interior del Parque Metropolitano de Santiago, la cual cuenta con V°B° del Director del Servicio;
- b) El correo electrónico de fecha 28 de julio de 2016, de la Productora Googate Productions S.A., enviado por Mackarena Veas, productora de Goodgate Productions S.A., la cual señala modificación de fecha y horarios de filmación;
- c) La Resolución Exenta N°1331 de fecha 09 de julio de 2014, que deja sin efecto Resolución Exenta N°683 de fecha 30 de abril de 2014 y el Resuelvo N°3 de la Resolución Exenta N°220 de fecha 06 de febrero de 2013 y fija tarifas por arrendamiento de instalaciones y/o dependencias del Parque Metropolitano de Santiago;
- d) La Resolución Exenta N°4488 de fecha 05 de junio de 2012, Ministerio de Vivienda y Urbanismo que autoriza al Director del Parque Metropolitano de Santiago, para celebrar los actos y contratos que permiten la explotación comercial e industrial de este Servicio;
- e) La Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;
- f) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S. N° 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano y el Decreto Supremo N° 47 del 31 de agosto del 2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) La carta de fecha 25 de julio de 2016, emitida por don Cristóbal Sotomayor, Representante Legal de Goodgate Productions S.A. para grabar spot publicitario para marca ADIDAS.
- b) Que, el espacio correspondiente al mirador al interior del Parque Metropolitano de Santiago, se encuentra susceptible de ser utilizado.

RESUELVO:

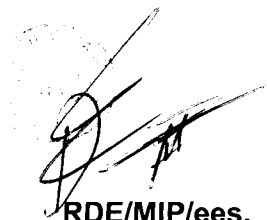
- 1° Autorízase a la **PRODUCTORA GOODGATE PRODUCTIONS S.A., RUT: 76.238.499-K**, para filmar spot publicitario para la marca ADIDAS, el día **sábado 30 de julio de 2016**, en el siguiente horario desde las **16:00 hasta las 20:00 horas**.
- 2° **PRODUCTORA GOODGATE PRODUCTIONS S.A.**, trabajará con un equipo compuesto por 40 personas, quienes ingresarán tres camiones de 3/4, tres van y cinco vehículos particulares por el acceso Pedro de Valdivia Norte.
- 3° **PRODUCTORA GOODGATE PRODUCTIONS S.A.**, como contraprestación deberá pagar en la oficina de Tesorería del Parque Metropolitano de Santiago, la suma de \$800.000.- (ochocientos mil pesos), exentos de IVA. Este monto debe ser pagado a más tardar el día viernes 29 de julio de 2016, antes del mediodía.
- 4° **PRODUCTORA GOODGATE PRODUCTIONS S.A.**, se compromete a cumplir con las normas de seguridad establecidas por el Parque Metropolitano de Santiago.

5° **PRODUCTORA GOODGATE PRODUCTIONS S.A.**, será responsable de los daños que producto de esta filmación sufrieran las instalaciones del Parque Metropolitano de Santiago y de las personas que asisten a esta filmación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



MAURICIO FABRY OTTE
Médico Veterinario
Director
Parque Metropolitano de Santiago



RDE/MIP/ees.

DISTRIBUCIÓN:

-Interesado: Productora Goodgate Producciones, e-mail: mackarena@locaciones.cl; División Jurídica P.M.S. (c/c); Departamento Finanzas P.M.S. (c/c); Sección Tesorería P.M.S. (c/c); Unidad de Operaciones P.M.S.; Oficina de Partes P.M.S. (c/a original); Archivo P.M.S. (OFPA N° 57)

